

(Cargado a la Real Audiencia de Burgos y su  
tribunal de su Real Audiencia)

En virtud de lo que en el Real Cédula de  
fines de Enrique de Guzmán y de la casa de  
clarificación de su Real Audiencia y su Real Audiencia

de su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

Yo el Rey en su Real Audiencia y de su Real Audiencia  
de su Real Audiencia y de su Real Audiencia

libranza  
de

